REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Jefatural

Nº 5028 -2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE

Lima, 27 DIC 2018

VISTOS:

Las solicitudes de los becarios Rocío Inés Gutiérrez Pretel, Ruth Lizet Naveros Rivas, Sherly Katherine Osorio Chacón, Sonia Brisaida Quispe Mamani, Katty Rosibel Vílchez Arotoma, Luz de María Zevallos Claudio, Antoanel Yorlana Espinal Cruz, Lucio Caleb Tambraico Medina, Hernán Natividad Espíritu y Yesenia Ruíz Cantaro, el Informe N° 38-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UCCORLIM/WIENER de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima, los Informes N° 6835 y 8290-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE-USP de la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas, el Informe N° 912-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y demás recaudos del Expediente N° 42298-2018 (SIGEDO);

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC- OBPREG de fecha 12 de julio de 2017, se aprobó la relación de becarios para diversas modalidades de la beca 18, entre ellos, a los siguientes becarios:

#	BECARIO	DNI	MODALIDAD	CARRERA	INSTITUCIÓN	RJ DE ADJUDICACION	SEDE ADJ.	SEDE DE DESTINO
1	Rocío Inés Gutiérrez Pretel	70939448	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
2	Ruth Lizet Naveros Rivas	76906046	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
3	Sherly Katherine Osorio Chacón	74942827	Beca Especial para pobladores residentes en el Huallaga - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
4	Sonia Brisaida Quispe Mamani	73372480	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
5	Katty Rosibel Vílchez Arotoma	71748415	Beca Especial para Pobladores del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
6	Luz de María Zevallos Claudio	73907375	Beca Especial para pobladores residentes en el Huallaga - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
7	Antoanel Yorlana Espinal Cruz	75539625	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Diseño Grafico	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
8	Lucio Caleb Tambraico Medina	70668429	Beca Especial para Pobladores del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Conv 2017	Diseño Grafico	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
9	Hernán Natividad Espiritu	74593426	Beca Especial para Licenciados del Servicio Militar Voluntario - Conv 2017	Computación e Informática	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
10	Yesenia Ruíz Cantaro	48755646	Beca Especial para pobladores residentes en el Huallaga - Conv 2017	Computación e Informática	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - UNIDAD DE SEGUIMIENTO - Programa Nacional de Becas - VoBo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - GESTIÓN DE BECAS - VoBo

Que, con fecha 05 de setiembre de 2018, los becarios detallados en el considerando procedente, solicitaron el cambio de sede, de la sede Lince a la sede San Juan de Miraflores del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener", desde el semestre académico 2017 – II, sustentando su pedido en que durante el proceso de matrícula del referido periodo académico, se les comunicó de forma verbal a través del coordinador de la referida institución que el inicio de sus estudios sería en la sede San Juan de Miraflores, puesto que la sede Lince no aperturaría;

Que, mediante el Informe N° 38-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UCCORLIM/WIENER de fecha 06 de setiembre de 2018, la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional de Lima remite a esta Oficina las mencionadas solicitudes y además señala, entre otros aspectos, lo siguiente: *"con fecha 07 de agosto de 2017, la referida institución remitió a PRONABEC la Carta N° 005-08-2017-BECA-18-INW mediante SIGEDO 40069, en el cual refiere que los becarios de la convocatoria 2017 (Corte 1 y Corte 2) estudiarán en la sede San Juan De Miraflores según Resolución N° 661-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC"*;

Que, asimismo, dicha Unidad informa que con fecha 29 de agosto de 2018, la Coordinadora General del Instituto antes mencionado, a través de la Carta N° 014- 2018-BECA18-INW comunicó sobre el cambio de sede de Lince a la sede San Juan de Miraflores, para el I ciclo en el semestre 2017-II que realizaron los referidos becarios;

Que, finalmente, la referida Unidad informa sobre la situación académica de los becarios durante los semestres académicos 2017 – II y 2018 – I, adjuntando los reportes de notas de los periodos 2017-II y 2018-I, de cada becario, a través de los cuales se evidencia que los mismos obtuvieron promedio ponderado aprobatorio mayor a 13 en ambos semestres académicos;

Que, el artículo 39 del Reglamento de Becarios de Becas Pregrado y Becas Especiales Nacional e Internacional, aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 337-2015-MINEDU-VMGI-PRONABEC, de fecha 04 de agosto de 2015, señala que el cambio de sede, es el derecho que tiene el becario de solicitar el cambio de sede estudios, sea distrital, provincial o regional, dentro de la misma institución educativa en la cual fue adjudicada la beca;

Que, el artículo 40 del referido Reglamento establece el procedimiento de cambio de sede de estudios, en los siguientes términos: "*El becario deberá presentar (…) su solicitud de cambio de sede acompañando los siguientes documentos: i) Solicitud debidamente firmada por el becario, en donde deberá explicar detalladamente los motivos que originan su pedido. En caso sea menor de edad, la solicitud también deberá ser firmada por el padre/madre o apoderado; ii) Copia del documento nacional de identidad del becario. En caso sea menor de edad, acompañar copia del documento de identidad del padre/madre o apoderado; y iii) Autorización de la Institución Educativa, para cambiar de sede dirigida al becario o Programa*";

Que, mediante Informe N° 6835-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE-USP, del 13 de setiembre de 2018, la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas teniendo en cuenta los documentos presentados por los becarios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener" concluye que corresponde autorizar el cambio de sede solicitado por los mismos;

Que, asimismo, se hace presente que la sede San Juan de Miraflores del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener" es elegible, conforme la Resolución Directoral N° 661-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que declara la elegibilidad de las Instituciones de Educación Superior, Sedes y Carreras, del Concurso de la Beca 18 de Pregrado y Becas Especiales delegadas en Administración – Convocatoria 2017;

Que, de acuerdo al Calendario Académico contenido en el Convenio Específico N° 261-2017-MINEDU/VMGI-PRONABEC, de fecha 09 de noviembre de 2017, suscrito entre el PRONABEC y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener", las clases del semestre 2017 – II, en la sede San Juan De Miraflores iniciaron el 08 de agosto del 2017, por lo que, en virtud a lo establecido en el numeral 7.3 de la Directiva N° 023-2013-MINEDU/SG-OAJ-"Elaboración, Aprobación y Tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación" aprobada por la Resolución Ministerial N° 0520-2013-ED, la Oficina de Gestión de Becas mediante el Informe N° 6835-2018-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OBE-USP, sustentó las condiciones para la aplicación de la figura de eficacia anticipada para el presente caso, a efectos de que la resolución que autorice el cambio de sede de estudios, sea emitida con eficacia anticipada al 08 de agosto de 2017;

Que, mediante el Informe N° 912-2018-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluyó, entre otros aspectos, que *"de acuerdo a las consideraciones expuestas, corresponde a la Dirección Ejecutiva autorizar la eficacia anticipada solicitada por la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas, al haber cumplido con sustentar los requisitos establecidos con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General";*

Que, tomando en cuenta la recomendación de la Oficina de Asesoría Jurídica descrita en el considerando precedente, con fecha 06 de noviembre de 2018, la Dirección Ejecutiva autorizó la aplicación de eficacia anticipada al presente expediente;

Que, dada la cantidad de solicitudes tramitadas en el presente expediente, correspondientes a diez (10) becarios de la Convocatoria 2017 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener", que solicitan el cambio de sede, de la sede Lince a la sede San Juan de Miraflores de la referida institución, a partir del semestre académico 2017 – II, y siendo sus intereses compatibles, se procede acumular las solicitudes en un solo expediente, correspondiendo la emisión de un solo acto administrativo que resuelva dichas solicitudes, ello, en amparo de lo dispuesto en el Artículo 158° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que la autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación del procedimiento de trámite que guarden conexión;

Que, conforme lo establecido en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 1132-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC, que aprobó el Cuadro de Equivalencias de los Órganos y Unidades Orgánicas del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo y dispuso que en todas las normas, procedimientos administrativos, instrumentos de gestión, actos administrativos o de administración interna y demás documentación de similar naturaleza, debe entenderse a los Órganos y Unidades Orgánicas establecidos en el Manual de Operaciones del PRONABEC aprobada por Resolución Ministerial N° 705-2017-MINEDU, corresponde a la Oficina de Gestión de Becas la emisión de la respectiva Resolución Jefatural, la misma que se proyectará a través de la Unidad de Seguimiento y Permanencia, con eficacia anticipada al 08 de agosto de 2017;

Con el visto de la Unidad de Seguimiento y Permanencia de la Oficina de Gestión de Becas y estando conforme a lo normado en la Ley Nº 29837, Ley que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, modificada por la Ley N° 30281, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2012-ED, modificado por los Decretos Supremos N°s 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU, y el Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial Nº 705-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Acumular las diez (10) solicitudes de autorización de cambio de sede de estudios, formuladas por los becarios del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Norbert Wiener", contenidas en el SIGEDO N° 42298; conforme lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Autorizar, con eficacia anticipada al 08 de agosto de 2017, el cambio de sede de estudios solicitada por los becarios detallados en el **ANEXO** que forma parte integrante de la presente Resolución, conforme los fundamentos señalados en la presente Resolución.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los referidos becarios, con arreglo a Ley, así como a la Institución de Educación Superior, a la Oficina de Coordinación Nacional y Cooperación Internacional, a la Oficina de Administración y Finanzas; y a la Oficina de Innovación y Tecnología.

Artículo 4.- Disponer que una copia fedateada completa del presente expediente, incluyendo la de esta Resolución y de los cargos de las notificaciones antes dispuestas, se remitan a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC para que se incluyan en la carpeta del becario, debidamente foliados cronológicamente, para su archivo, conservación y custodia.

Artículo 5.- Publicar la presente resolución en el portal electrónico institucional del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DEL PERÚ
GESTIÓN DE BECAS
PRONABEC

DIANA MARIELA MARCHENA PALACIOS
Director de Sistema Administrativo III
De la Oficina de Gestión de Becas

ANEXO

#	BECARIO	DNI	MODALIDAD	CARRERA	INSTITUCIÓN	RJ DE ADJUDICACION	SEDE ADJ.	SEDE DE DESTINO
1	Rocío Inés Gutiérrez Pretel	70939448	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
2	Ruth Lizet Naveros Rivas	76906046	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
3	Sherly Katherine Osorio Chacón	74942827	Beca Especial para pobladores residentes en el Huallaga - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
4	Sonia Brisaida Quispe Mamani	73372480	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
5	Katty Rosibel Vílchez Arotoma	71748415	Beca Especial para Pobladores del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
6	Luz de María Zevallos Claudio	73907375	Beca Especial para pobladores residentes en el Huallaga - Conv 2017	Administración y Sistemas	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
7	Antoanel Yorlana Espinal Cruz	75539625	Beca 18 de Pegrado - Conv 2017	Diseño Grafico	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
8	Lucio Caleb Tambraico Medina	70668429	Beca Especial para Pobladores del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Conv 2017	Diseño Grafico	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
9	Hernán Natividad Espiritu	74593426	Beca Especial para Licenciados del Servicio Militar Voluntario - Conv 2017	Computación e Informática	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores
10	Yesenia Ruíz Cantaro	48755646	Beca Especial para pobladores residentes en el Huallaga - Conv 2017	Computación e Informática	Norbert Wiener	Resolución Jefatural N° 1323-2017-MINEDU- VMGI-PRONABEC-OBPREG	Lince	San Juan de Miraflores